viafirma
01/09/2026 10:16:02 GMT-05:00 -05
VIAFIRMA COLOMBIA - CLOUD SERVICES - VIAFIRMA CO - 9014654196
Sello del documento

SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLIN
NIT. 890.904.141-1
EXTRACTO ACTA ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE SOCIOS
No. 3.425 del 16 de abril de 2026

Me permito transcribir un aparte del ACTA en mención, por medio de la cual se aprueba la elección, nombramiento y posesión de representante legales principal y suplente, así como miembros de Junta Directiva:

Fecha de la reunión ordinaria: 16 de abril de 2026.
Fecha de la convocatoria: 10 de marzo de 2026 cumpliendo con mínimo quince (15) días calendario de anticipación.
Forma de la convocatoria: por medio escrito conforme al parágrafo del artículo 18 del estatuto general.
Órgano que convoca: presidente de junta directiva.
Modalidad: presencial.
Ubicación: laboratorio de ideas del parque de la conservación (carrera 52 no 20-63, Medellín, guayabal).
Hora de inicio: 8:30 am
Hora de finalización: 11:30 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día. (Parágrafo Artículo 18 Estatuto General).
3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea (Articulo 24 Estatuto General).
4. Elección de la comisión de verificación de acta (Articulo 25 Estatuto General).
5. Elección de la comisión de escrutinio de la Asamblea (Articulo 25 Estatuto General).
6. Presentación y aprobación del informe de Gestión.

1.%2. Lectura de la Carta de la Junta y del Presidente a la Asamblea.

2.%2. Informe Parque de la Conservación.

3.%2. Informe Fundación Universitaria Bellas Artes.

4.%2. Presentación de Estados Financieros 2025.

5.%2. Dictamen del Revisor Fiscal.

6.%2. Aprobación de Estados Financieros y del informe de Gestión 2025.

7. Aprobación destinación de excedentes vigencia 2025.

8. Elección miembros de Junta Directiva.

1.%2. Lectura cartas de renuncia de miembros Junta Directiva.

2.%2. Propuestas de elección de Junta Directiva.

9. Posesión miembros de Junta Directiva.

10. Proposiciones y varios.

1.%2. Propuesta incremento honorarios Revisoría Fiscal.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.

En calidad de Secretaria General, Stefanía Betancur realizó verificación del cuórum e informó que la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín está conformada por **69 socios activos**, de los cuales se encontraban presentes **27 socios** y **13 representados**, para un total de **40 socios, que equivalen a 57,97% del total de socios**. (primera verificación del cuórum)

En consecuencia, señaló que, de conformidad con el artículo 21 del Estatuto General, se contaba con cuórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación orden del día

Raúl Mauricio Gómez en calidad de Presidente de la Junta Directiva, informó a la Asamblea que, atendiendo algunas situaciones surgidas con posterioridad a la citación remitida, pero precisamente con anterioridad a la Asamblea y sobre las que se podrá decidir, es oportuno proponer un nuevo orden del día.

El nuevo orden del día que fue dado a conocer y puesto a consideración de la Asamblea, luego de ser revisado por los socios, fue aprobado de manera unánime, quedando como quedó anotado.

3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea (Articulo 24 Estatuto General).

El Presidente de la Junta Directiva, informó a la Asamblea que se recibió una proposición suscrita por varios socios, mediante la cual se postulan a Raúl Mauricio Gómez Gómez y Stefanía Betancur Osorio como Presidente y Secretaria de la Asamblea General Ordinaria, respectivamente. La proposición se anexa a la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Estatuto General, la proposición fue sometida a consideración de los socios y aprobada por unanimidad.

En consecuencia, a partir de este momento continúan actuando como Presidente y Secretaria de la Asamblea Raúl Mauricio Gómez Gómez y Stefanía Betancur Osorio, respectivamente.

4. Elección de la comisión de verificación de acta (Articulo 25 Estatuto General).

El Presidente informó a la Asamblea que se recibió una proposición suscrita por varios socios, mediante la cual se formula la designación de Jaime Andrés Cano y Mónica Restrepo como integrantes de la comisión de verificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria, respectivamente. La proposición se anexa a la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Estatuto General, la proposición fue sometida a consideración de los socios y aprobada por unanimidad.

5. Elección de la comisión de escrutinio de la Asamblea (Articulo 25 Estatuto General).

El Presidente informó a la Asamblea que se recibió una proposición suscrita por varios socios, mediante la cual se recomendó la designación de Camilo López y Claudia García como integrantes de la comisión de escrutinio de la Asamblea General Ordinaria, respectivamente. La proposición se anexa a la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Estatuto General, la proposición fue sometida a consideración de los socios y aprobada por unanimidad

6. Presentación del Informe de Gestión

Previo inicio de la presentación del informe de gestión, se realiza una nueva verificación del cuórum informando que la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín está conformada por **69 socios activos**,

de los cuales se encontraban presentes **28 socios** y **13 representados**, para un total de **41 socios**. (segunda verificación del cuórum)

6.1. Lectura de la Carta de la Junta y del Presidente a la Asamblea.

(…)

6.2. Presentación de Estados Financieros 2025.

(…)

6.3. Dictamen del Revisor Fiscal.

(...)

6.4. Aprobación de Estados Financieros y del informe de Gestión 2025.

(…)

7. Aprobación destinación de excedentes vigencia 2025.

(…)

8. Elección miembros de Junta Directiva.

3.%2. Lectura cartas de renuncia de miembros Junta Directiva.

Se informó a la Asamblea que, con ocasión de la renuncia presentada por tres miembros de la Junta Directiva, correspondientes a Claudia Lucía García Orjuela, en calidad de vocal; Fernando Ojalvo Prieto, en calidad de vocal; y Paula Marcela Gallego, en calidad de vicepresidenta. Y, con ocasión de esas tres renuncias, la misma Junta Directa propuso en consenso con los actuales integrantes cuyo período va hasta el año 2027, la renuncia de los demás miembros, precisamente con el propósito de permitir la elección de una nueva Junta Directiva, para el periodo **2026-2028**, y así garantizar que la designación se realice por un periodo completo, con el que, a su vez, se le de una continuidad adecuada a los procesos institucionales.

La renuncia de la Junta Directiva en pleno es acepta por los socios de forma unánime.

Se procede con la lectura de las cartas de renuncia de Claudia Lucía García Orjuela, en calidad de vocal; Fernando Ojalvo Prieto, en calidad de vocal; y Paula Marcela Gallego, en calidad de vicepresidenta, las cuales se anexan a la presente acta y harán parte integrante de la misma.

4.%2. Propuestas de elección de Junta Directiva.

La secretaria indica al Presidente que se recibió una proposición firmada por varios socios en la cual se sugiere a la Asamblea la designación de **Michael Gil Gómez** y **Raúl Mauricio Gómez Gómez**, como Presidente – Representante Legal Principal y Vicepresidente – Representante Legal Suplente respectivamente de la Junta Directiva de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín para el periodo 2026 – 2028. Se anexa la proposición a esta acta. **Michael Gil Gómez**, se presenta ante los miembros de la Asamblea, destacando su formación y trayectoria profesional, así como su motivación para ocupar las posiciones a las cuales han sido postulados.

El Presidente indaga si existen otros socios que deseen postularse para esta posición, lo cual es respondido de forma negativa por los asistentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto General, el Presidente somete a consideración de los Socios la proposición recibida, la cual es aprobada por unanimidad, siendo entonces elegidos para el período 2026 - 2028 como Presidente – Representante Legal principal y Vicepresidente – Representante Legal Suplente de la entidad respectivamente **Michael Gil Gómez** y **Raúl Mauricio Gómez Gómez**.

Se continua con la elección de los 5 miembros vocales.

La secretaria indica al Presidente que se recibió una proposición firmada por varios socios en la cual se propone a la Asamblea la designación de los siguientes socios como miembros vocales de la Junta Directiva para el periodo 2026 – 2028: **Felipe Echeverri Jaramillo, Luis Ignacio Pérez Uribe, Federico Estrada García, Liliana Espinal Montoya** y **Maribel Arango Hernández.** Se anexa la proposición a esta acta. Cada uno de los candidatos propuestos se presentan ante los miembros de la Asamblea, destacando su formación y trayectoria profesional, así como su motivación para hacer parte del órgano de gobierno al cual han sido postulados.

El Presidente indaga si existen otros socios que deseen postularse para conformar este órgano de gobierno, lo cual es respondido de forma negativa por los asistentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto General, el Presidente somete a consideración de los Socios la proposición recibida, la cual es aprobada por unanimidad, siendo entonces elegidos como miembros vocales de la Junta Directiva para el período 2026 - 2028: **Felipe Echeverri Jaramillo, Luis Ignacio Pérez Uribe, Federico Estrada García, Liliana Espinal Montoya** y **Maribel Arango Hernández.**

%1. Posesión miembros de Junta Directiva

El Presidente de la Asamblea toma el juramento o promesa para darle posesión ante la Asamblea, como Presidente para el periodo 2026 - 2028 a **Michael Gil Gómez** (C.C. 98.542.812), quien promete cumplir con su deber y aceptando en este sentido la designación que la Asamblea General le ha realizado.

Acto seguido, el nuevo Presidente de la SMP, **Michael Gil Gómez** (C.C. 98.542.812) toma el juramento o promesa para darles posesión ante la Asamblea al nuevo Vicepresidente **Raul Mauricio Gómez Gómez** (CC 71.720.657) y a los miembros designados como vocales de la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2027: **Felipe Echeverri Jaramillo** (C.C. 98.541.531), **Luis Ignacio Pérez Uribe** (C.C. 98.581.639, **Federico Estrada García** (C.C. 98.547.216), **Liliana Espinal Montoya** (C.C. 42.873.622) y **Maribel Arango Hernández** (C.C. 43.586.872), quienes prometen cumplir con su deber y aceptando en este sentido la designación que la Asamblea General les ha efectuado.

Se deja constancia de la siguiente información para efectos de las validaciones pertinentes:

NO	NOMBRE COMPLETO	NO. CÉDULA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO	Cargo
1	MICHAEL GIL GÓMEZ (PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL)	98.542.812	25.03.1986	Presidente
2	RAÚL MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ (VICEPRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)	71.720.657	12.05.1989	Vicepresidente
v	F E L I P E E C H E V E R R Y J A R A M I L L O	98.541.531	05.11.1985	Vocal
4	FEDERICO ESTARDA GARCIA	98.547.216	27.07.1987	Vocal
5	LUIS IGNACIO PÉREZ URIBE	98.581.639	27.02.1989	Vocal
6	LILIANA ESPINAL MONTOYA	42.873.622	09.12.1979	Vocal
7	M A R I B E L A R A N G O H E R N A N D E Z	43.586.872	14.12.1992	Vocal

Presentes las personas arriba anotadas, dejan todas expresa constancia acerca de su aceptación de los cargos para los cuales han sido propuestos y designados, así como para manifestar que no existen

incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación. Para tal efecto, presentan también su carta de aceptación del cargo con envío por medios físicos y virtuales (correo postal y/o correo electrónico) para ser anexadas a esta acta junto con las copias de sus documentos de identidades, de tal forma que se pueda presentar ante la Cámara de Comercio y demás entidades a que haya lugar, e así impulsar su respectiva inscripción.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se deberán actualizar los representantes legales principal y suplente de la SMP de Medellin, así como los integrantes de la Junta Directiva.

%1. Proposiciones y varios

13.1. Propuesta incremento honorarios Revisoría Fiscal.

(…)

Una vez agotado el orden del día, el Presidente agradece la asistencia de los socios y da por cerrada la Asamblea General a las 11:30 am del 16 de abril de 2026.

(Original Firmado)	**(Original Firmado)**
RAÚL MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ	**STEFANÍA BETANCUR OSORIO**
Presidente de la Asamblea	**Secretaria de la Asamblea**
(Original Firmado)	**(Original Firmado)**
JAIME ANDRÉS CANO	**MÓNICA RESTREPO**
Comisión de verificación del Acta	**Comisión de verificación del Acta**

La secretaria Ad-Hoc certifica que la anterior es copia fiel e íntegra del acta original que se encuentra asentada en el libro que para tal efecto lleva la sociedad. Se autoriza la copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (Inc. 2o.) del Código de Comercio.



Stefania Betancur
Firmado digitalmente vía
email
dir●●●●●@smp-medellin.or

STEFANÍA BETANCUR OSORIO

Secretaria de la Asamblea